

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/10499 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de auxiliar administrativo/a, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, convocado en ejecución de la oferta de empleo público 2022.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 3384 de fecha 11 de julio de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Auxiliar administrativo/a del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso-oposición, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE
ABAD MUÑOZ, ADRIÁN
ACEDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ
ADAM FERRAGUD, JOANA
ALCALÁ COLMENERO, JOANA
ALEPUZ PRATS, MARIA TERESA
ALFAGEME BELDA, M CARMEN
ALVAREZ SOROLLA, JORGE
AVIVAR CACERES, MARIA ISABEL
BENLLOCH ADRIAN, M CARMEN
BERLANGA MARTINEZ, MARIA AURORA
BLESA RODRIGO, CHRISTIAN
BONILLA CANTERO, MARIA PILAR
BUENO PÉREZ, CLARA
BURGUERA GOMEZ, JOSE LUIS
CAÑADA FERNÁNDEZ, MIRIAM
CARDAMA SIERRA, BEATRIZ
CARMONA GONZALVEZ, SHEILA
CARSI SALAVERT, MARIA ISABEL
CECILIA BAHAMONDE, SILVIA
CHALVER FOLGADO, JUAN JOSÉ
CLEMENTE ALEIXANDRE, OSCAR
COLLADO GONZÁLEZ, MARTA
CORTES SANCHEZ, EVA
CRESPO MARTÍNEZ, ANA ARELIS



CUBERO RUIZ, LAURA
DURA PARDO, MONICA
ESPARCIA AGUILAR, YOLANDA
ESTEBAN MARTÍN, MERCEDES
ESTEVE DE JESUS, CAROLINA
FERRANDO MAZCUÑÁN, MIRANDA
FERRER SANJUAN , CAROLINA
GALLEGO MADRAMANY, MARIA DOLORES
GARCIA BAÑERES, MARTA
GARCIA ESTEBAN, SHEILA
GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES
GARRIDO PLIEGO, ANA VERÓNICA
GOMEZ CUBELLS, MIGUEL ANGEL
GONZALEZ MARTINEZ, JUAN
GZANAY BOUGAFAL, LOUBNA
HUERTA BALASTEGUI, JUAN JESUS
HUERTA TRIGUERO, GEMMA
IBAÑEZ CAÑAVATE, CAROLINA
IBÁÑEZ GARCÍA, JUAN CARLOS
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, REBECA
JUAN SÁNCHEZ, JUDIT
JUAN SANCHEZ, PILAR
LIEBANA PORRERO, DESIREE
LLINARES SOLER, GRISELA
LLORENS PEREZ, ROSER
LUQUE RAMOS, M ELENA
MADRID ALEPUZ, LAURA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA BELÉN
MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION
MARZO CABO, BEATRIZ
MAS SANZ, HÉCTOR
MAYORDOMO NAVARRO, JOSE MARÍA
MOLINA CARDENETE, ANTONIA
MORA DE LA PAZ, PATRICIA
MORENO JIMENEZ, RAMONA
MOYA FABRA, LAURA
MUÑOZ BONILLO, RAQUEL
PACHECO ESCOBAR, SANDRA
PALACIOS FERRER, CONCEPCION
PALOMARES TORTOSA, ANA BELEN
PARDO SOTELO, MARIA PILAR
PARREÑO LLAVATA, RAIMON
PASTOR GARCIA, NIEVES
PASTOR PEREZ, CRISTINA
PASTRANA MORENO, LAURA
PEREA RICO, IRENE
PEREZ ANDRES, EUGENIA
PEREZ GIL, MANUEL
PÉREZ LATORRE, CRISTINA
PINAZO RAMOS, ALEJANDRO
REAL CONTELLES, MARIA DOLORES
REQUENA MONTES, AROHA
REQUENA MONTES, MARTA
RODRIGUEZ GIL, ALVARO
ROMERO ROMERO, ANA ISABEL
ROYO PALOMARES, VANESA



RUIZ VILANOVA, VICENTE
SALA NAVARRO, LETICIA
SALES ALEGRE, MARIA JOSE
SANANTONIO VALDEARCOS, ANA MARINA
SANCHEZ ROMAGUERA, MARIA JOSE
SANCHIS LUENGO, LAURA MARIA
SEGUI PASTOR, VICENTE ARTURO
SERRANO PARRA, ESTEFANIA
SIMO LLACER, MARTA
SOLER JUSTICIA, DAVID
SOLER TATAY, RAÚL
TALENS MARIN, SILVIA
TAMARIT SOLER, M.ª SALVADORA
TARAZONA PIQUERES, IVAN
TARRAZÓ CASES, MIRIAM NEUS
TEBAR BERNABEU, JOSEFA
TOMÁS EGEE, JUAN ÁNGEL
TUDELA ORTIZ, PATRICIA
VALERO FERNANDEZ, MARIA AMPARO
VERDU ABAD, JORGE
VERDÚ FOLGADO, GEMA
VICENTE ATIENZA, ANA MARÍA
ZURRO ANDRES, LUIS GABINO

Lista provisional de aspirantes excluidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
ASENSI SAURA, SILVIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
BOSCA GEA, MIREIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
CASCANT LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
GALDEANO PES, ANA MARIA	No aporta Anexo II
GARCÍA ALFARO, PAULA	Solicitud extemporánea
GISBERT SANCHEZ, PATRICIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta Anexo II.
GRANELL BLAZQUEZ, MIREYA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
GRAU MEDIO, JUDITH	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención o bonificación.
HERNÁNDEZ ANDRÉS, SARA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
HIDALGO SÁNCHEZ, PABLO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
HUERTA GONZALEZ, ROSA ANA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.



LOZANO MÍNGUEZ, RAQUEL	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
MENA SÁNCHEZ, CLARA	No aporta Anexo II.
MONTERO REYNO, PATRICIA ISABEL	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
MURIAS YBARRA, MARÍA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
PAYÁ GUZMÁN, CONSUELO	No aporta Anexo II
PINAZO SANCHEZ, PALOMA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
SANJUAN VICIOSO, BEATRIZ	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.
SANMARTIN PEREZ, BEATRIZ	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención o bonificación.
VALLADOLID RODRÍGUEZ, FLORENCIO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.

La base 3.6 de la convocatoria establece:

"El abono de la referida tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de aquel deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante, sin que pueda subsanarse tal incidencia."

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

Presidenta: D.^a Teresa Modrego Muñoz, Jefa de Área Obras y Contratación del Ayuntamiento de Paterna.

Presidenta Suplente: D.^a Altea Royo Vila, Jefa de Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

Secretario: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

Secretaria Suplente: D.^a Carmen García Pérez, Jefa Área Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Vocales:

Vocal Titular: D. Juan Manuel Albert Esteban, Gestor Auxiliar Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Suplente: D.^a Francisca Piqueras Rescalvo, Gestora Auxiliar Educación del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Titular: D.^a Ana Elvira Guijeño Miró, Gestora Auxiliar Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Suplente: D.^a Mercedes Tortajada Soler, Informadora-Operadora SIAC del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Titular: D.^a Silvia López Climent, Tesorera del Ayuntamiento de



Catarroja.

Vocal Suplente: D.^a Marta Guillem Bort, Tesorera del Ayuntamiento de Picassent.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, a 12 de julio de 2024. —La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

